



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>11001220500020229408301</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Anulación
<b>RECURRENTE:</b>	ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIA (ANTHOC).
<b>OPOSITOR:</b>	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	13 de agosto de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL1972-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	DEVOLVER EL LAUDO ARBITRAL IMPUGNADO AL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO...-NEGAR LAS RESTANTES PETICIONES...-SIN COSTAS.ACLARÓ VOTO MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA. ACLARO VOTO PARCIAL Y SALVO VOTO PARCIAL EL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/10/2025, a las 5:00 p.m.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/ 10/ 2025 y hora 5:00 p.m., queda  
ejecutoriada la providencia proferida el 13 de  
agosto de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S.", is placed over a horizontal line next to the word "SECRETARIA".